



# Asamblea General

Distr. general  
27 de julio de 2000  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 21 del programa provisional\*

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

#### Informe del Secretario General\*\*

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1	2
II. Aplicación de la resolución 53/9 de la Asamblea General . . . . .	2-75	2
A. Actividades conjuntas . . . . .	2-5	2
B. Consultas e intercambio de información . . . . .	6-9	2
C. Información recibida del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	10-75	3
1. Secretaría de las Naciones Unidas . . . . .	11-24	3
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe . . . . .	25-39	5
3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . . . . .	40-41	7
4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . . .	42-46	7
5. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas . . . . .	47-50	8
6. Organización Internacional del Trabajo . . . . .	51-60	9
7. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . . . . .	61-66	10
8. Organización de Aviación Civil Internacional . . . . .	67	11
9. Banco Mundial . . . . .	68-69	11
10. Organización Marítima Internacional . . . . .	70-73	11
11. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial . . . . .	74-75	12

\* A/55/150.

\*\* El presente informe se presenta con retraso debido a demoras en las contribuciones de algunos organismos y la labor de edición de las comunicaciones excesivamente extensas.

## I. Introducción

1. El presente informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) se ha preparado en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/9 de la Asamblea General, de 22 de octubre de 1998 y en él se esbozan las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución.

## II. Aplicación de la resolución 53/9 de la Asamblea General

### A. Actividades conjuntas

2. La Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), operación conjunta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), continuó siendo un objetivo primordial de la cooperación entre las dos organizaciones hasta junio de 1999, en que la OEA redujo su presencia debido a problemas financieros. El 4 de junio, el Secretario General César Gaviria me informó de que como resultado de un déficit en las contribuciones de los donantes era necesaria una reducción inminente del componente de la OEA en la MICIVIH. En esa ocasión, el Secretario General Gaviria destacó que la MICIVIH era una muestra ejemplar de colaboración estrecha entre ambas organizaciones y que había hecho importantes contribuciones a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Haití para fortalecer las instituciones democráticas y proteger los derechos humanos de sus ciudadanos.

3. Los mandatos de la MICIVIH y de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) expiraron el 15 de marzo de 2000 y una nueva misión, la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH), comenzó su mandato de un año de duración el 16 de marzo. La labor de la MICAH en relación con los derechos humanos y el imperio de la ley es continuación de la labor realizada por la MICIVIH desde 1993.

4. Durante el primer semestre de 2000, la atención se concentró fundamentalmente en las elecciones en Haití. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporcionó asistencia y asesoramiento técnicos a la comisión electoral, y la Misión de Observación Electoral patrocinada por la OEA supervisó todos los aspectos pertinentes del proceso electoral. La OEA y la MICAH celebraron consultas periódicas

durante toda la campaña, así como durante las elecciones y después de éstas. La cooperación y las consultas entre ambas organizaciones fueron decisivas para garantizar un enfoque internacional unificado durante todo el proceso. El 14 de junio y el 10 de julio pedí en mis declaraciones a las autoridades de Haití que corrigieran las irregularidades electorales que había detectado la Misión de Observación Electoral de la OEA.

5. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) trabajó en estrecha coordinación con las organizaciones guatemaltecas e internacionales que observaban las elecciones generales en Guatemala a finales de 1999. Con el fin de abarcar el mayor número posible de recintos electorales, el personal de la MINUGUA intercambió información sobre el despliegue de observadores con la OEA y la Unión Europea. Esta cooperación también se extendió a los mecanismos de seguridad y al intercambio de los resultados de las actividades de investigación. La OEA también mantuvo observadores sobre el terreno durante el referéndum de mayo de 1999 sobre las reformas constitucionales destinadas a propiciar la aplicación de los acuerdos de paz.

### B. Consultas e intercambio de información

6. En diciembre de 1998 se celebró una reunión en Nueva York para dar seguimiento a la tercera reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, celebrada en julio de ese año. En esa reunión se propusieron diversos mecanismos para la prevención de conflictos que podrían ser aplicados por la OEA y las Naciones Unidas, así como por otras agrupaciones regionales. La colaboración entre las dos organizaciones sigue basándose en esos mecanismos.

7. El Departamento de Asuntos Políticos es el centro de coordinación de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En esa calidad, el Departamento coordina la aplicación de la resolución 53/9 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 1998, incluida la preparación del informe del Secretario General a la Asamblea General.

8. De conformidad con la resolución 49/5 de la Asamblea General, de 21 de octubre de 1994, el Departamento se dirigió a los jefes de todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas y les pidió que designaran en sus respectivas oficinas a los

oficiales encargados de los asuntos relativos a la OEA para que actuaran de centros de coordinación con la OEA respecto de diversas esferas de trabajo. Posteriormente, el Departamento preparó y mantiene una guía de centros de coordinación de las Naciones Unidas, que se transmitió a la OEA para facilitar una cooperación más pragmática y eficiente entre las dos organizaciones.

9. Las Naciones Unidas estuvieron representadas en el 29° período de sesiones ordinario de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Ciudad de Guatemala (Guatemala) del 6 al 8 de junio de 1999, y en su 30° período de sesiones, que se celebró en Windsor (Canadá) del 4 al 6 de junio de 2000. En ambas reuniones los miembros de la OEA aprobaron una resolución en que pedían al Secretario General de la OEA que prosiguiera fortaleciendo las actividades de cooperación entre las dos organizaciones.

### **C. Información recibida del sistema de las Naciones Unidas**

10. En respuesta a una solicitud del Departamento de Asuntos Políticos, los jefes de organismos, programas, departamentos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas proporcionaron información sobre sus actividades pertinentes realizadas desde septiembre de 1998 hasta el 15 de junio de 2000. A continuación se resume la información recibida al 7 de julio de 2000.

#### **1. Secretaría de las Naciones Unidas**

##### *Departamento de Asuntos de Desarme*

11. Más recientemente, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, del Departamento de Asuntos de Desarme, organizó dos cursos en cooperación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) a fin de promover la aplicación del “Reglamento modelo para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones” aprobado por la Comisión en 1997. Los dos cursos se celebraron el 19 de mayo y los días 23 y 24 de mayo de 2000, respectivamente, en Lima (Perú) y Fort-de-France (Martinica, Indias Occidentales Francesas). Los cursos reunieron a representantes de los ministerios de relaciones exteriores, la policía y las instituciones de aduanas de los Estados miembros de la OEA, la CICAD, la oficina regional de

la INTERPOL y otros países interesados de otras regiones. Los cursos dieron la oportunidad de examinar la importancia del Reglamento Modelo de la CICAD sobre las armas de fuego en el contexto de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, adoptada en 1997; permitió que la OEA y el Centro Regional demostraran cómo funcionaría el nuevo Reglamento en la práctica, así como un debate sobre sus procedimientos y modalidades.

12. En noviembre de 1999, en cumplimiento de la recomendación formulada en 1997 por el Grupo de Expertos de la CICAD sobre el Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, se celebraron consultas en Lima (Perú) entre el Centro Regional y la CICAD respecto de la recomendación del Grupo de Expertos de que se estableciera un grupo de expertos con conocimientos concretos en explosivos encargado de examinar a fondo la cuestión y la relativa a los accesorios explosivos con miras a elaborar un reglamento modelo para su control. En las consultas también se examinó la situación actual del debate sobre los “explosivos” a nivel regional y mundial.

13. El Centro Regional de Lima participó en varias reuniones de la OEA, incluida la reunión celebrada en marzo de 2000 sobre la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, organizada por la Comisión de la Seguridad Hemisférica, así como en la primera reunión ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

14. El Departamento también estuvo representado en una serie de reuniones de la OEA, incluido el seminario de la OEA sobre la solución de conflictos y la contribución de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad a la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la reconstrucción después de los conflictos, celebrado en abril de 2000 en Washington, D.C. En diciembre de 1998 el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme hizo una exposición sobre las armas pequeñas y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ante el Consejo Permanente de la Comisión de la Seguridad Hemisférica de la OEA.

*Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios*

15. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coopera estrechamente con la OEA en materia de gestión de desastres. En noviembre de 1999 se estableció un comité interamericano para la reducción de los desastres naturales presidido por la OEA. El Comité estableció un grupo de trabajo sobre preparación y respuesta ante situaciones de desastres naturales presidido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios participa activamente en este grupo de trabajo.

16. Como parte de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se ha destacado a un oficial regional en Costa Rica a fin de promover las estrategias para mitigar las consecuencias de los desastres en América Latina. La OEA, representada por la OPS, también participa en el grupo de tareas interinstitucional sobre la reducción de los desastres naturales que sirve de núcleo dentro del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de las estrategias y programas destinados a mitigar las consecuencias de los desastres naturales.

*Departamento de Información Pública*

17. Los servicios audiovisuales del Departamento de Información Pública divulgaron una amplia gama de cuestiones y actividades relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, en particular mediante comunicados de prensa y publicaciones, boletines radiofónicos de noticias y revistas de actualidades semanales.

18. Entre las emisiones de radio más destacadas figuraron las siguientes: la contribución de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), operación conjunta de las Naciones Unidas y la OEA, para promover los derechos humanos en el país; la salida de Haití del Embajador Granderson después de ocho años al frente de la MICIVIH; la supervisión de las elecciones en Haití en mayo de 2000; la primera aldea solar de América Latina; la inversión extranjera en América Latina; un proyecto para eliminar el sarampión en las Américas; un estudio sobre la desigualdad socioeconómica en América Latina; las iniciativas para eliminar el cultivo de la cocaína en Bolivia y el Perú y un informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre el desempleo en América Latina y el Caribe. Además de las emisiones radiofónicas, se preparó en inglés para su

difusión en toda la región un programa especial en dos partes de 15 minutos de duración dedicado al Caribe bajo el título de “Defending Human Rights in Haiti, the MICIVIH Story”. La oficina de la OEA en Washington, D.C., receptora habitual de los programas de la Radio de las Naciones Unidas, continuó difundiendo todos los programas producidos en español por la Radio de las Naciones Unidas en Nueva York.

19. El Departamento preparó 21 programas cortos, relacionados con la región de la OEA, en su serie UN in Action/CNN TV. En esta serie se trataron temas como la mujer, la salud, el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de drogas, la infancia, los derechos humanos, la paz y la seguridad, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el socorro en casos de desastre.

20. La Asociación Cubana de las Naciones Unidas invitó al Departamento de Información Pública a participar en un seminario internacional sobre el nuevo milenio, las Naciones Unidas, la paz y la seguridad internacional, que se celebrará en La Habana, del 26 al 29 de septiembre de 2000, en el marco del Año Internacional de la Cultura de la Paz.

21. Se organizaron reuniones de información conjuntas del Departamento para las organizaciones no gubernamentales con representantes de los países miembros de la OEA sobre los temas siguientes: “Bienes públicos generales y la cooperación internacional en el siglo XXI”, con el Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas Samuel Insanally, el 27 de enero de 2000; “La financiación del desarrollo”, con el Ministro Mauricio Escanero, de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, el 20 de enero de 2000; y “la Cumbre Social cinco años después”, con Cristian Maquieira, de la Misión Permanente de Chile, el 24 de febrero de 2000.

22. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires y la OEA organizaron el 9 de diciembre de 1999 una mesa redonda sobre derechos humanos para presentar “Los Derechos Humanos de las Mujeres – Paso a Paso”, un libro sobre los derechos de la mujer publicado por la OEA, y una exposición de pinturas el 1º de julio de 1999. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Panamá y la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Panamá organizaron una conferencia el 19 de noviembre de 1999 sobre la labor de las Naciones Unidas, en la que un representante de la OEA fue orador principal y participante en los debates.

23. El Departamento ha intensificado sus esfuerzos para reunir los documentos y publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de los Centros de Información de las Naciones Unidas y de las oficinas del PNUD en los países de la región. Esos documentos y publicaciones han sido indizados en la base de datos de documentación del UNBIS/Horizon. En 1999, la Biblioteca Dag Hammarskjöld organizó un cursillo en Santiago de Chile para bibliotecarios depositarios de las Naciones Unidas en la región. Como parte de las actividades del Departamento para promover la disponibilidad de fuentes electrónicas de información y el acceso a ellas, la Biblioteca sigue colaborando en una página en español de las Naciones Unidas en Internet.

24. El *Anuario de las Naciones Unidas* continuó ocupándose de las actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, en particular con la publicación del texto completo de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la cuestión. Entre los artículos publicados en la Crónica de las Naciones Unidas figuraron una entrevista con la Embajadora Roberta Lajous de México sobre la lucha contra las drogas ilícitas (vol. XXXV, No. 2, 1998); una sección especial sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo; un artículo del Presidente del Perú Alberto Fujimori sobre políticas de población (vol. XXXVI, No. 3, 1999); y “Creating a New Global Architecture: the United Nations and Cooperative Multilateralism”, de Francisco Rojas Aravena, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Chile) (vol. XXXVII, No. 1, 2000).

## 2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

25. En virtud de la resolución 53/9 de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha mantenido su colaboración con la OEA. El nivel y la intensidad de las relaciones y los contactos de trabajo se han fortalecido en algunas esferas, como la integración regional y la mujer y el desarrollo, y han disminuido en otros, de acuerdo con las nuevas necesidades de los países de la región y los cambios institucionales.

26. En el último bienio, la CEPAL y la OEA han intensificado considerablemente su colaboración respecto

de la integración hemisférica. Ambas organizaciones siguen trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en una comisión tripartita OEA–BID–CEPAL que presta asistencia a los gobiernos para que cumplan sus compromisos con respecto a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la prestación de asistencia técnica a las distintas instancias del ALCA (el Comité de Negociaciones Comerciales, los grupos negociadores, los comités y los grupos consultivos) y apoyo a la Secretaría Administrativa.

27. La CEPAL, en el marco de la comisión tripartita OEA–BID–CEPAL, ha prestado apoyo a los grupos negociadores sobre políticas en materia de inversiones, servicios y competencia, al grupo consultivo sobre pequeñas economías, al comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil, y al comité mixto del sector oficial y el sector privado sobre el comercio electrónico. La CEPAL coopera también con el Comité de Negociaciones Comerciales y, por supuesto, con la Presidencia por rotación del proceso del ALCA y con la Secretaría Administrativa.

28. La CEPAL y la OEA han colaborado a menudo en actividades de apoyo a estos grupos y otros órganos intergubernamentales del proceso del ALCA. En la segunda reunión de viceministros del ALCA (en abril de 1999) se presentó un documento preparado por ambas organizaciones titulado “Tabulación de las encuestas sobre facilitación del comercio”. A petición del Grupo de negociación sobre políticas de competencia, la CEPAL y la OEA prepararon un documento titulado “El enfoque del CARICOM hacia las políticas de competencia y el proceso del ALCA” (febrero de 1999), y estudios sobre “Políticas de competencia en las pequeñas economías abiertas: cuestiones y opciones para las negociaciones del ALCA” (julio de 1999), “Reformas de las regulaciones desde las perspectivas de las políticas de comercio y competencia” (abril de 2000), y “Procesos de integración regional y aplicación de las medidas antidumping”. Estos trabajos se presentarán en septiembre de 2000.

29. La CEPAL y la OEA, a petición de la comisión mixta gobierno/sector privado sobre el comercio electrónico, prepararon unas notas informativas sobre el perfil de los usuarios del comercio electrónico y sobre cómo facilitar este comercio, así como sobre cómo infundir confianza en el comercio electrónico (junio, agosto de 1999).

30. A petición del grupo consultivo sobre economías menores la CEPAL, la OEA y el BID prepararon una nota de información en junio de 2000 sobre la asistencia técnica necesaria para que las economías menores puedan participar de manera más efectiva en el diseño, la aplicación y los beneficios del ALCA.

31. En materia de estadísticas, la cooperación tradicional entre la CEPAL y la OEA ha dejado lugar a una nueva colaboración cuyo propósito es utilizar de manera más eficiente el personal especializado y la capacidad instalada de cada organización. Esto ha afectado la estructura institucional de ambas organizaciones.

32. Conforme al Acuerdo de Cooperación en materia de Estadística entre la OEA y la CEPAL de 1993, ambas organizaciones han colaborado en la preparación de la reunión mixta OEA/CEPAL sobre estadística. Sin embargo, en su resolución No. 34 de 8 de octubre de 1998, la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) de la OEA decidió poner fin dentro de su organización, a la Conferencia Interamericana de Estadística, cuyo Comité Directivo Permanente era el homólogo de la CEPAL en el mencionado acuerdo. Al mismo tiempo, la OEA pidió a sus países miembros que confiaran la coordinación en materia de estadística a una única entidad en el marco de la CEPAL, para la cual la CEPCIDI encargó a los representantes de las oficinas de estadística del Canadá, México y el Perú, así como a la secretaría de la CEPAL la tarea de preparar una propuesta sobre la organización y el funcionamiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

33. La propuesta preparada por el Canadá, México, el Perú y la CEPAL, mejorada y aprobada por consenso en la Reunión de Directores de Estadística de las Américas (celebrada en marzo de 1999 en Santiago), se presentó en su 28° período de sesiones (celebrado en abril de 2000 en México, D.F.) que aprobó el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como órgano subsidiario de la Comisión. Los objetivos de la Conferencia Estadística son los siguientes: promover el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas nacionales y la posibilidad de compararlas a nivel internacional, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otros organismos pertinentes; intensificar la cooperación internacional,

regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional destinado a atender las necesidades de los países de la región, a reserva de la disponibilidad de recursos.

34. Con respecto a la mujer y el desarrollo, la CEPAL actúa como secretaría de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y ha fortalecido sus contactos con la Conferencia Interamericana sobre la Mujer de la OEA. Esto se ha realizado en el marco de la labor de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995–2001, y de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), actividades que coinciden en gran parte con las que se describen en la Iniciativa 22 del Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, para cuya preparación los jefes de Estado solicitaron también el apoyo de la CEPAL. La colaboración ha mejorado, sobre todo con respecto al uso de indicadores comunes de género, el fortalecimiento institucional de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, y la promoción de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

35. Con respecto a la preparación de indicadores de género, la CEPAL presentó un documento titulado “Indicadores de género, para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995–2001, y de la Plataforma de Acción de Beijing” en el segundo período ordinario de sesiones del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), celebrado en Washington, D.C. en julio de 1999. En abril de 2000, la Reunión de Ministros y Autoridades Superiores de la OEA encargados de los asuntos de la mujer en los Estados miembros adoptó una propuesta de la CEPAL sobre indicadores de género.

36. Los indicadores propuestos proporcionarán a los países un único instrumento metodológico para supervisar y evaluar las cuestiones relacionadas con los compromisos internacionales asumidos por los gobiernos de la región. Algunos de los indicadores propuestos se referían a la educación, la democracia y los derechos humanos, las cuestiones laborales, la integración económica y el libre comercio, la ciencia y la tecnología, la eliminación de la pobreza y la discriminación, el fomento de las microempresas, a las pequeñas

y medianas empresas, las poblaciones indígenas, y el hambre y la malnutrición.

37. Para fortalecer los mecanismos nacionales y promover la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Reunión de Ministros y Autoridades Superiores encargados de los asuntos de la mujer en los Estados miembros, celebrada en abril de 2000, adoptó resoluciones sobre ambas cuestiones.

38. En el marco de su labor en la subregión del Caribe, la CEPAL llevó a cabo dos proyectos financiados por la OEA, a saber: a) las empresas alimentarias pequeñas y medianas en el Caribe, destinado a facilitar la transferencia y el desarrollo de tecnologías para el procesamiento y la conservación industrial de alimentos y b) el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la matemática en el nivel primario.

39. Además de estas actividades, es cada vez más frecuente que los funcionarios de la OEA participen en los foros organizados por la CEPAL y viceversa, y se observa también un aumento general del intercambio de información. La CEPAL participó al más alto nivel en las dos últimas Asambleas Generales de la OEA; la OEA, a su vez, estuvo representada en el 28° período de sesiones de la CEPAL y funcionarios superiores de ambas organizaciones se reunieron con frecuencia en otros foros, como la Cumbre de Jefes de Estado de las Américas, el Grupo de Río y la Cumbre Iberoamericana. Estas ocasiones ofrecen oportunidades para establecer redes de contacto permanentes, intensas y útiles sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social de la región.

### **3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

40. La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) colabora con la OEA para la aplicación del Sistema Aduanero Informatizado (SIDUNEA) en los Estados miembros de la OEA. Este sistema forma parte de las actividades de asistencia técnica que presta la UNCTAD para la eficiencia del comercio y el transporte y se ocupa específicamente de la modernización y reforma de las aduanas, tramita manifiestos y declaraciones de aduana, de contabilidad, procedimientos de tránsito y regímenes suspensivos y genera información comercial oportuna y fidedigna con fines analíticos y estadísticos. Se ha instalado ya en más de 80 países (31 de los

48 países menos adelantados; 17 de los 31 Estados en desarrollo sin litoral y 21 de los 44 pequeños Estados insulares en desarrollo).

41. La UNCTAD colabora también con la OEA en la definición y análisis de las consecuencias para el desarrollo de las cuestiones relacionadas con un posible marco multilateral sobre inversiones. El objetivo primordial de este tipo de marco es prestar asistencia a los países en desarrollo y a las economías en transición para que participen con la mayor eficiencia posible en los debates internacionales sobre el establecimiento de normas en materia de inversiones.

### **4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

42. Desde 1985, la Asamblea General de la OEA ha aprobado una resolución sobre los refugiados y otros grupos que son motivo de preocupación para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La resolución 1693 (XXIX-0/99), aprobada por la Asamblea General de la OEA en Guatemala en junio de 1999, se hizo eco de la campaña de adhesión del ACNUR promoviendo entre sus Estados miembros la adhesión a los instrumentos internacionales sobre los refugiados y los apátridas. En la Asamblea General de la OEA del año 2000, la resolución sobre los refugiados instaba a los países partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967 a que promulgaran leyes nacionales que establecieran procedimientos para determinar la condición de refugiado y promovieran la adhesión a los instrumentos internacionales sobre la apatridia.

43. El ACNUR ha intensificado su cooperación sobre la protección de los refugiados con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En marzo de 2000, la OEA publicó el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos titulado "Informe sobre la situación de derechos humanos de los solicitantes de asilo en el sistema canadiense para determinar la condición de refugiado". Este informe se basó en una visita sobre el terreno realizada por los miembros de la Comisión al Canadá en octubre de 1997. El ACNUR asistió a la presentación del informe en Toronto, Ottawa y Montreal (Canadá).

44. En noviembre de 1999, el ACNUR participó en las actividades conmemorativas del trigésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos

Humanos de 1969 y del vigésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se celebró un ciclo de conferencias de alto nivel en San José en el que el Representante Regional Adjunto del ACNUR en México y Jefe de la Oficina de Enlace de Costa Rica pronunció dos conferencias sobre cuestiones relativas a los refugiados. También se organizó en San José un cursillo sobre derechos humanos para ampliar los conocimientos del personal del ACNUR sobre la protección de los derechos humanos en el marco del sistema interamericano. El objetivo a largo plazo es aprovechar al máximo los mecanismos de derechos humanos del sistema interamericano para la protección de los refugiados y colaborar en la formulación de políticas y doctrinas, así como en las investigaciones, la capacitación y la promoción y divulgación del derecho.

45. Un obstáculo para la promoción efectiva del derecho relativo a los refugiados y la capacitación en esa materia en América Latina es la falta de publicaciones suficientes sobre los refugiados en español y portugués. Para suplir esta deficiencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el ACNUR firmaron recientemente un acuerdo de cooperación en virtud del cual el centro de documentación de la Corte promoverá las investigaciones sobre la protección de los refugiados.

46. Al igual que con la OEA, el ACNUR firmó un acuerdo de cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1998. En virtud de ese acuerdo, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el ACNUR prepararán y publicarán conjuntamente bibliografías sobre el asilo. Ya se puede obtener el primer volumen de esa colección, titulado “La Protección de las Personas Refugiadas en la Nueva Realidad Centroamericana”, y se publicará un segundo trabajo en conmemoración del quincuagésimo aniversario del ACNUR y del vigésimo aniversario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En ese volumen, que contará con la participación de importantes académicos, se abordará la situación actual de los derechos humanos y de los refugiados en la región. También se acordó revisar el contenido y la metodología de la cátedra Nansen, que forma parte del curso interdisciplinario sobre derechos humanos organizado anualmente por el Instituto. La cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el ACNUR dio lugar también a la organización de la reunión anual titulada “Encuentro Centroamericano de Movilidad Humana”, que reúne a participantes de América del Norte y América Central para examinar las tendencias actua-

les de la migración y los refugiados en sus respectivos países. Como resultado de esas reuniones, se ha publicado un libro conjunto titulado “Memoria Encuentro Centroamericano de Movilidad Humana: Migrante y Refugiado”.

### **5. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas**

47. Durante el período 1999–2000 que se examina, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA (CICAD) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) siguieron colaborando en distintas iniciativas de fiscalización de drogas. En 1999 la OEA-CICAD completó el Mecanismo de Evaluación Multilateral para evaluar la labor realizada en materia de fiscalización de drogas, los resultados obtenidos y las necesidades de los Estados miembros de la OEA hasta el año 2000; este mecanismo ha demostrado ser la novedad más importante en materia de fiscalización multilateral de drogas en la región de los últimos años.

48. A este respecto, de marzo de 1998 a octubre de 1999, el PNUFID fue invitado a participar como observador en el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral. En el futuro, el PNUFID será el socio principal de la OEA-CICAD para la aplicación del Mecanismo, dado que prácticamente todas las actividades operacionales del Programa en la región están dirigidas directa o indirectamente al fortalecimiento de la capacidad nacional para programar, aplicar y supervisar las actividades de fiscalización de drogas, así como para presentar informes al respecto. También se celebran consultas para simplificar, siempre que es posible, los requisitos impuestos a los Estados miembros para la presentación de informes a las dos organizaciones. Esto es importante no sólo para el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la OEA-CICAD, sino también para el PNUFID, puesto que constituye el seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas.

49. En el plano operacional, la OEA-CICAD y el PNUFID siguieron financiando y ejecutando conjuntamente un proyecto por un valor de 1 millón de dólares de los EE.UU. para consolidar el Centro Regional de Cooperación y Desarrollo Jurídicos de América Central. Además, ambas organizaciones colaboraron en la ejecución de varios programas de formación en el ámbito de la fiscalización de los precursores químicos en



la región del Caribe y en la planificación de nuevos programas regionales en el ámbito de la reducción de la demanda.

50. La OEA-CICAD y el PNUFID se consultan periódicamente con respecto a la planificación, las políticas conjuntas y el seguimiento de la naturaleza, el alcance y las tendencias de la fiscalización de drogas en las Américas. Estas organizaciones también intercambian información sobre los proyectos relacionados con sus actividades.

## 6. Organización Internacional del Trabajo

51. Por invitación del Secretario General de la OEA, el Director Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para las Américas participó en la 11ª Conferencia interamericana de ministros del trabajo, celebrada en octubre de 1998 en Viña del Mar (Chile). En esa ocasión, el Director Regional informó a los participantes acerca de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en junio de 1998 por la Conferencia Internacional del Trabajo.

52. El programa para la reunión de Chile comprendía: a) la mundialización económica y sus dimensiones sociales y b) la modernización del Estado y la administración del trabajo, cuestiones ambas de gran interés para la OIT. En consecuencia, la OIT contribuyó a la preparación de los documentos presentados en Viña del Mar. De la Conferencia surgió la Declaración de Viña del Mar en que los signatarios convinieron en un plan de acción para sus respectivos ministerios. Se crearon dos grupos de trabajo con el objeto de proporcionar a los ministerios la información necesaria para facilitar la planificación de las actividades pertinentes. Se pidió a la OIT que facilitara apoyo y asistencia técnica a los grupos de trabajo en sus actividades para poner en práctica el plan de acción.

53. El Grupo de Trabajo I se ocupó de la mundialización económica y sus dimensiones sociales y examinó cuatro temas, a saber: a) las dimensiones sociales de los procesos de integración; b) la transformación de las estructuras y el funcionamiento de los mercados de trabajo; c) la formación profesional; y d) la seguridad social.

54. En junio de 1999, el Coordinador del Grupo de Trabajo I invitó a los 19 países participantes y a la OIT a una reunión técnica para analizar y finalizar el documento que habría de presentarse a la Conferencia. A

instancia de los participantes, la OIT realizó un análisis de los instrumentos laborales creados por la OEA, incluido el lenguaje relacionado con el trabajo utilizado en los acuerdos de integración en América Central, los países andinos y América del Norte, así como en los acuerdos relacionados con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). Se realizó un análisis similar de las normas y reglamentos laborales del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y del tratado bilateral entre el Canadá y Chile. El documento resultante, titulado "Los estatutos laborales de los acuerdos de integración de las Américas", se presentó en la segunda reunión técnica del Grupo de Trabajo I, celebrada en diciembre de 1999, y nuevamente el 24 y 25 de febrero de 2000, cuando el Grupo se reunió para dar seguimiento a las conclusiones. Este documento sirve de base para los regímenes de trabajo internacionales en que participan los países de las Américas.

55. Como contribución al segundo tema sobre la transformación de las estructuras y el funcionamiento de los mercados laborales, la OIT realizó un análisis comparativo de las formas en que se han realizado las reformas en la región. Este estudio, titulado "La reforma laboral en América Latina: un análisis comparativo" fue presentado en la segunda reunión técnica, celebrada en diciembre de 1999, y en el período de sesiones de seguimiento, celebrado en febrero de 2000.

56. Sobre la base de los logros alcanzados por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la OIT (CINTERFOR), se facilitó asistencia técnica y financiera para la elaboración de un informe sobre la situación en materia de formación profesional en América Latina y el Caribe, que se presentó en la segunda reunión técnica organizada sobre este tema por el Grupo de Trabajo I en diciembre de 1999.

57. El Grupo de Trabajo II sobre la modernización del Estado y la administración del trabajo, se ocupó de los temas siguientes: a) las funciones y los deberes de los Ministerios del Trabajo; y b) el examen de las legislaciones nacionales sobre el trabajo y la seguridad social.

58. La OIT, en el marco del proyecto para la modernización de las administraciones del trabajo de América Central (MATAC), ha proporcionado asistencia técnica para los siguientes proyectos:

a) Un seminario sobre políticas diseñado para ofrecer incentivos y evaluar el rendimiento individual y colectivo de los funcionarios públicos, celebrado en la República Dominicana los días 24 y 25 de febrero de 2000;

b) Informatización del registro de sindicatos y servicios conexos de la República Dominicana;

c) Modernización de los sistemas de mediación laboral.

59. La OIT preparó un informe titulado “La igualdad de género y el trabajo: políticas y programas adoptados recientemente por la OIT en América Latina y el Caribe”, para presentarlo a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, en noviembre de 1998.

60. Se están celebrando debates entre el Servicio de Industrias Marítimas de la OIT en Ginebra y el Director de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA, con objeto de preparar actividades conjuntas, sobre todo en relación con la ejecución del Programa de la OIT para mejorar las instalaciones portuarias. Además, la OIT está preparando un proyecto de asistencia técnica para la Conferencia interamericana de ministros del trabajo.

## **7. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

61. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OEA han colaborado en el proyecto titulado “La movilización de la sociedad civil para el desarrollo sostenible en las Américas”, que ayudó a establecer la Estrategia Interamericana para la Participación Pública. En diciembre de 1999, la OEA aprobó oficialmente esta estrategia que identifica principios y recomendaciones para mejorar la participación en las políticas de desarrollo sostenible; esta Estrategia ha sido un trabajo de colaboración entre varias organizaciones internacionales de desarrollo, con inclusión de la UNESCO, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el marco de programas de las Naciones Unidas/PNUMA-FMAM. En el proceso de la Estrategia se incluyen proyectos de demostración sobre participación pública, evaluaciones de los marcos jurídicos, estudios regionales para determinar e intensificar el intercambio de información entre los gobiernos y la sociedad civil, y cursillos sobre la participación pública en cuestiones técnicas especí-

ficas relacionadas con la gestión del medio ambiente. La OEA ha establecido un programa de apoyo para la aplicación de la Estrategia por un valor de 9,5 millones de dólares de los EE.UU., y un costo de desarrollo de proyecto de 700.000 dólares de los EE.UU. y negocia ahora el nivel y tipo de apoyo que proporcionarán la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y PNUMA-FMAM.

62. Un estudio titulado “La reforma de la enseñanza y el desarrollo sostenible en las Américas se ocupa de la situación actual de la reforma en las Américas, en particular desde que se adoptó en la Cumbre de Bolivia un marco normativo se hicieron recomendaciones para la enseñanza en el Continente. Este estudio forma parte de un análisis de carácter mundial presentado en el octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Nueva York, en abril de 2000.

63. En el número de marzo de 2000 de la revista *Prospects* de la UNESCO, se publicó un artículo sobre la reforma educativa y el desarrollo sostenible en las Américas de una especialista superior en educación de la OEA. Además, en la 31ª edición de la guía *Study Abroad* de la UNESCO, se describían los cursos de formación en estadística de la OEA y las becas correspondientes ofrecidas por la OEA a los especialistas extranjeros.

64. En el marco de su asistencia a los países de América Central afectados por el Huracán Mitch el 30 de octubre de 1998, a saber Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, la UNESCO propuso instalar varias aldeas basadas en la energía solar para proporcionar electricidad a las zonas rurales y los asentamientos humanos remotos en estos países. En la primavera de 1999 se instaló en Honduras la primera aldea a base de energía solar llamada “José Cecilio del Valle” y financiada en parte por la UNESCO. La OEA se ha ofrecido a proporcionar financiación adicional para establecer una segunda aldea en Honduras.

65. En el ámbito de la hidrología y los recursos hídricos, se celebraron o programaron varias reuniones: el Diálogo Agua III (Panamá, marzo de 1999) y la preparación del Diálogo IV (Brasil, segunda mitad de 2000); la Cumbre sobre Información Hídrica: WIS II (Fort Lauderdale (Estados Unidos, 1999) y la preparación de WIS III (Estados Unidos, segunda mitad de 2000). El Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO es miembro de la Junta de la Red Interamericana de

Recursos Hídricos; la UNESCO–OEA organizaron el World Water Vision 2025 para las Américas.

66. Durante el periodo al que se refiere el informe, la OEA y la UNESCO participaron en sus reuniones respectivas sobre cuestiones pertinentes.

### **8. Organización de Aviación Civil Internacional**

67. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) colabora con la OEA intercambiando documentación e invitaciones a las reuniones pertinentes. La OEA es invitada con regularidad a la Asamblea de la OACI y la OACI participa en las reuniones pertinentes convocadas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA. En marzo de 2000, la OACI participó en la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones de la Comisión, celebrada en Mar del Plata (Argentina).

### **9. Banco Mundial**

68. A lo largo de 1999 y principios de 2000, el Banco Mundial y la OEA siguieron celebrando estrechas consultas a nivel operacional y de funcionarios superiores, y colaborando con respecto a una serie de cuestiones regionales y particulares de cada país. En el marco de las consultas sobre políticas, el Secretario General de la OEA y el nuevo Vicepresidente Regional para América Latina y el Caribe del Banco se entrevistaron en diversas ocasiones. Las dos instituciones colaboran en varias iniciativas regionales, a menudo en sintonía con otros socios regionales, y, en junio de 2000, lanzaron oficialmente la nueva Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia.

69. El proceso de la Cumbre de las Américas sigue revistiendo especial importancia para la colaboración entre la OEA y el Banco Mundial. El Banco Mundial proporciona asistencia técnica al proceso de aplicación de la Cumbre en varios sectores clave. El Banco, por ejemplo, desempeña un papel importante, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo, en respuesta a la petición de apoyo de los Ministros de Finanzas del hemisferio para examinar y fortalecer los sistemas de autorización y liquidación de pagos y transacciones de valores. El personal del Banco también ha trabajado en estrecha colaboración con otros interesados en el ámbito del seguimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre con respecto al registro de la propiedad, y, hace poco, realizó una presentación sobre este trabajo al Grupo de Examen de la Aplicación de la Cumbre.

Además, el Banco presta asistencia a un cursillo dirigido por la OEA sobre la reforma judicial en la región. Se tiene intención de reforzar la colaboración en el marco de la Cumbre durante los preparativos de la Tercera Cumbre, que se celebrará en 2001 en Quebec.

### **10. Organización Marítima Internacional**

70. La colaboración con la OEA se ha fortalecido recientemente a raíz de diversas actividades relacionadas con cuestiones marítimas y portuarias en 1999. La OMI asistió a la reunión inaugural de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA celebrada en octubre de 1999 en Ciudad de Guatemala. En esa reunión se hizo una presentación del trabajo sobre la interfaz buque/puerto de la OMI, tanto en el plano normativo como en términos de cooperación técnica, y se pusieron de relieve las esferas en que las dos organizaciones podrían colaborar. Como resultado, y de conformidad con el acuerdo de cooperación firmado el 18 de octubre de 1976 entre la OMI y la OEA, la Comisión Interamericana de Puertos adoptó la resolución CIDI/CIP/Res.10.I–99 relativa a la promoción del afianzamiento de esta cooperación.

71. Sobre la base de esta resolución, la OMI preparó en colaboración con la Comisión Interamericana de Puertos una propuesta de proyecto para abordar las cuestiones de seguridad portuaria en América Latina y el Caribe. La Comisión Europea aprobó recientemente una financiación conjunta de este proyecto, que contará también con el apoyo del Fondo de Cooperación Técnica de la OMI; en la actualidad, se estudia la posibilidad de conseguir más apoyo de otros socios para el desarrollo. Durante el período 2000–2001 el proyecto se ocupará de las siguientes cuestiones:

- a) Elaboración de directrices regionales en que se den consejos prácticos sobre las medidas que pueden adoptarse para asegurar y mejorar la seguridad portuaria;
- b) Proyecto de curso modelo de la OMI sobre la carga y descarga segura de las unidades de transporte de carga, preparado por su Grupo de Trabajo sobre la interfaz buque/puerto; y
- c) Versión final del curso modelo de la OMI sobre la prevención y control del tráfico ilícito de estupefacientes a bordo de buques.

72. En 1999, la OMI inició la ejecución de un proyecto en América Latina y el Caribe con miras a la aplicación efectiva del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional de 1965. Este proyecto incluye la preparación de estudios de diagnóstico sobre el estado de aplicación del Convenio en los países beneficiarios, y la organización de tres seminarios para impartir formación sobre cuestiones relacionadas con el Convenio y para abordar objetivos comunes sobre la adopción y el mejoramiento de la aplicación de las medidas para facilitar el tráfico marítimo en toda la región.

73. Dado que se trata de un tema que reviste importancia para la Comisión Interamericana de Puertos, todos los Estados miembros de esta Comisión han sido invitados a participar en los seminarios de la OMI que se realizarán a nivel subregional (el Caribe, América Central y Sudamérica) durante el año 2000. La Secretaría de la OEA participará también en toda labor de seguimiento de la OMI y colaborará con ella a estos efectos.

#### **11. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial**

74. En la primera mitad de 2000, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) inició conversaciones con la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA para definir posibles esferas de cooperación. La OEA expresó un interés particular en la iniciativa de la ONUDI de previsión tecnológica para América Latina, un programa destinado a establecer una red comunitaria abierta para iniciar y promover el intercambio de conocimientos y la difusión en tiempo real de la experiencia en previsión tecnológica entre las instituciones y los países de la región. Este programa reunirá a agentes de distintos sectores del desarrollo industrial: gobiernos, instituciones públicas, órganos regionales y asociaciones privadas. El programa se lanzó a principios de diciembre de 1999 en Trieste (Italia), con la participación de más de 130 representantes de alto nivel del sector público, el sector privado y el mundo académico, que apoyaron el propuesto Plan de Acción ONUDI/Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Avanzada.

75. El interés de la OEA en participar en este programa refleja la contribución realizada con anterioridad por la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA para el establecimiento de Consejos de Ciencia y Tecnología en la mayoría de los países de América Latina a princi-

pios del decenio de 1990. Además, la OEA consideró la posibilidad de colaborar con la ONUDI en programas relacionados con las microempresas, y con las pequeñas y medianas empresas en esferas como la formulación de políticas y los servicios de tecnología.

---